

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.

| PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN |                           |
|------------------------|---------------------------|
| CAPITAL                | FUERA                     |
| Por 1 mes... 2 pesetas | Por 1 mes... 2'50 pesetas |
| Por 3 idem... 5'50 "   | Por 3 idem... 7 "         |
| Por 6 idem... 10'50 "  | Por 6 idem... 12'50 "     |
| Por 1 año... 20'50 "   | Por 1 año... 24 "         |

Número suelto, 0'25 pesetas.-Anuncios, 0'25 pesetas línea

**PAGO ADELANTADO.**

**ADVERTENCIA.**

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta.

(Artículo 1.º del Código civil).

**SE SUSCRIBE**  
EN LA SECRETARÍA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Y EN LA IMPRENTA,  
CASA DE BENEFICENCIA.

**CONDICIÓN.**

Los edictos y anuncios judiciales que sean de pago, satisfarán 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la capital.

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud

**GOBIERNO CIVIL**

**Instrucción pública.**

**CIRCULAR**

Transcurrido el plazo señalado a los Ayuntamientos que se relacionan a continuación de la circular inserta en el BOLETIN OFICIAL, núm. 181, de 11 de agosto último, sin que los respectivos Alcaldes y Concejales de los mismos hayan hecho efectivas las multas que les fueron impuestas por no ingresar en la Caja especial de los fondos de 1.ª enseñanza lo que se hallan adeudando por este concepto del cuarto trimestre del año económico de 1894-95, he resuelto, en uso de las facultades que me confiere el art. 186 de la ley Municipal vigente, recargar con el apremio del 5 por 100 diario dichas responsabilidades a los mencionados funcionarios de los pueblos que se detallan a continuación de esta circular.

Así mismo y en atención a que han cumplido el servicio ordenado, ingresando lo que adeudaban de dicho trimestre, he dejado sin efecto las multas impuestas a los

individuos de las Corporaciones municipales de Rincón de Soto, Quel, Villar de Arnedo, El Redal, Bergasillas, Turruncún, Robres, Galilea, Pradejón, Igea, Muro de Aguas, Briones, San Vicente de la Sonsierra, Abalos, Sajazarra, Fonzáleche, Cihuri, Fuenmayor, Viguera, Ribaflecha, Lardero, Albelda, Villamediana, Lagunilla, Entrena, Clavijo, Anguiano, Alesanco, Canales, Badarán, Tricio, Huércanos, Camprovin, Brieva, Cordovin, Villaverde, Ojacastro, San Millán de Yécora, San Torcuato, Torrecilla de Cameros, Almarza, El Rasillo, Nestares, Villoslada, Trevijano y Leza.

*Relación de los Ayuntamientos, a cuyos individuos se impone el apremio en virtud de la circular que precede.*

**PUEBLOS**

Munilla, Bergasa, Carbonera, Ocón, Alcanadre, Aguilar, Grávalos, Foncea, Rodezno, Castañares de Rioja, Sotés, Jubera, Cenzano, Daroca, Ventrosa, Canillas, Cárdenas, Manzanares de Rioja, Villarta Quintana, Torre de Cameros.

Logroño, 15 de septiembre de 1894.

*El Gobernador,*  
**Pablo de Fuenmayor.**

**CONTADURÍA DE FONDOS PROVINCIALES.**

**AÑO ECONÓMICO DE 1893-94**

**4.º Trimestre.**

Extracto de los gastos ocasionados en las obras de conservación ejecutadas durante la época que se menciona en la Escuela Nor-

mal de Maestras, que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la ley Provincial de 29 de agosto de 1882 y cuyas cuentas originales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación.

| PERSONAL.  | Pesetas    | Cénts.    |
|--|------------|-----------|
| Por jornales al albañil Serapio Pascual. . . . . | 10         | 50        |
| Por id. al id. Lesmes Sicilia. . . . .           | 7          | >         |
| Por id. al peón Manuel Torre. . . . .            | 6          | >         |
| Por id. al id. Tomás Mendoza. . . . .            | 6          | >         |
| Por id. al id. Francisco González. . . . .       | 17         | 25        |
| Por id. al albañil Crispin Sánchez. . . . .      | 1          | 75        |
| Por id. al id. José Azpella-ga. . . . .          | 53         | 25        |
| Por id. al id. Mariano Tobares. . . . .          | 46         | 25        |
| Por id. al peón Florentino Lacambra. . . . .     | 19         | >         |
| Por id. al carpintero Alberto Bolinaga. . . . .  | 31         | 50        |
| Por id. al peón Vicente Gardachal. . . . .       | 16         | 50        |
| Por id. al Maestro Anselmo Martínez. . . . .     | 12         | 50        |
| <b>TOTAL. . . . .</b>                            | <b>227</b> | <b>50</b> |
| <b>MATERIAL</b>                                  |            |           |
| Por una factura de D. Anselmo Martínez. . . . .  | 152        | 12        |
| Por otra id. de D. Julián Lacalle. . . . .       | 150        | 95        |
| Por otra id. de D. Pedro Chasco. . . . .         | 153        | 90        |
| Por otra id. de D. José Micolalde. . . . .       | 34         | 50        |
| Por otra id. de D. Matías Infiesto. . . . .      | 112        | 50        |
| <b>TOTAL. . . . .</b>                            | <b>791</b> | <b>47</b> |

Extracto de los gastos ocasionados en las obras de conservación ejecutadas durante el 3.º y 4.º trimestre del actual ejercicio en el edificio destinado a Prisión correccional

| PERSONAL  | Pesetas    | Cénts.    |
|---|------------|-----------|
| Por jornales al blanqueador Lesmes Sicilia. . . . . | 29         | 12        |
| Por id. al id. Manuel Torre. . . . .                | 16         | 25        |
| Por id. al peón Francisco Gonzalez. . . . .         | 10         | 12        |
| Por id. al id. Sotero Cuesta. . . . .               | 8          | 50        |
| Por id. al albañil Cosme Medel. . . . .             | 1          | 75        |
| Por id. al Maestro Julián Apellániz. . . . .        | 19         | >         |
| Por id. al peón Felipe Bujanda. . . . .             | 3          | >         |
| Por id. al id. Celedonio Nestares. . . . .          | 3          | >         |
| Por id. al id. Cesáreo Rainedo. . . . .             | 3          | >         |
| Por id. al blanqueador Ignacio Moreno. . . . .      | 32         | 49        |
| Por id. al id. Francisco San Juan. . . . .          | 13         | 75        |
| Por id. al peón Tomás Mendoza. . . . .              | 8          | 61        |
| Por id. al albañil José Apellániz. . . . .          | >          | 87        |
| <b>TOTAL. . . . .</b>                               | <b>111</b> | <b>46</b> |
| <b>MATERIAL</b>                                     |            |           |
| Factura de D. Anselmo Martínez. . . . .             | 19         | 55        |
| Idem de D. Julián Apellániz. . . . .                | 48         | >         |
| Idem de D. Benigno Beitia. . . . .                  | 47         | >         |
| Idem de los Sres. Irazola y Hernáiz. . . . .        | 57         | >         |
| Idem de D. Pedro Chasco. . . . .                    | 4          | >         |
| Idem de D. Anselmo Martínez. . . . .                | 24         | 51        |
| <b>TOTAL. . . . .</b>                               | <b>311</b> | <b>52</b> |

Logroño, 10 de septiembre de 1894.—El Contador de fondos provinciales, Felipe Victoriano Idígoras.—V.º B.º P. A., El Vicepresidente, Valeriano Velasco.

## Administración de Hacienda.

### Comisión de evaluación de Logroño.

Terminado el repartimiento de la contribución territorial de esta capital por riqueza urbana descubierta para el actual año económico de 1894 á 1895, se halla de manifiesto al público por término de ocho días, en el local donde se halla instalada la Secretaría de la comisión de evaluación, para que duranre expresado término puedan examinarlo los contribuyentes y hacer las reclamaciones á que se crean asistidos.

Logroño, 13 de septiembre de 1794.—El Presidente de la comisión, Federico P. del Pino.

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE

### LOGROÑO.

Año de 1894. Mes de Agosto.

3.ª SEMANA

Nota de los gastos originados durante la presente semana en las obras practicadas en la mina de iluminación de aguas potables en jurisdicción de Alberite.

Pesetas Cént.

|  |       |
|--|-------|
| Por 5'75 jornales al peón Juan Barrera, á razón de 1'75 pesetas uno. . . . . | 10 06 |
| Por íd. íd. al íd. Florentino Sorzano, á íd. . . . .                         | 10 06 |
| Por íd. íd. al íd. Marcos Sáenz, á íd. . . . .                               | 10 06 |
| Por íd. íd. al íd. José Herrero, á íd. . . . .                               | 10 06 |
| Por íd. íd. al íd. Guillermo Leza, á íd. . . . .                             | 10 06 |
| Por íd. íd. al íd. José Valerio, á íd. . . . .                               | 10 06 |
| Por íd. íd. al íd. Rufino Reinares, á íd. . . . .                            | 10 06 |
| Por íd. íd. al íd. Cristóbal Angüela, á íd. . . . .                          | 10 06 |
| Por 4'75 al íd. Gaspar Moreno, á íd. . . . .                                 | 8 30  |
| Por 5 íd. al íd. Santos Sáenz, á íd. . . . .                                 | 8 75  |
| Por 2 íd. al íd. Matías Blasco, á íd. . . . .                                | 3 50  |
| Por 5'75 íd. al íd. Eleuterio Arnedo, á 1 peseta. . . . .                    | 5 75  |
| Por 5'25 íd. al íd. Pío Angüela, á íd. . . . .                               | 5 25  |

|  |        |
|--|--------|
| Por íd. íd. al íd. Valentín Moreno, á íd. . . . .      | 5 25   |
| Por íd. íd. al íd. Francisco Moreno, á íd. . . . .     | 5 25   |
| Por íd. íd. al íd. Nicolás Moreno, á íd. . . . .       | 5 25   |
| Por íd. íd. al íd. Pablo Bermejo, á íd. . . . .        | 5 25   |
| Por íd. íd. al íd. Modesto Alonso, á íd. . . . .       | 5 25   |
| Por íd. íd. al íd. Felipe Badillo, á íd. . . . .       | 5 25   |
| Por íd. íd. al íd. Pablo Serrano, á íd. . . . .        | 5 25   |
| Por 6 íd. al capataz, á 1'50 pesetas. . . . .          | 9 "    |
| Por 2 íd. al albañil, á 1'50 íd. . . . .               | 3 "    |
| Por 2 íd. al cantero, á 1'50 íd. . . . .               | 3 "    |
| Por cuatro docenas de cuachos, á 5'5' íd. una. . . . . | 22 "   |
| Por 1 pico-martillo. . . . .                           | 5 "    |
| TOTAL. . . . .   | 190 78 |

Importa esta nota la cantidad de ciento noventa pesetas setenta y ocho céntimos.

Logroño 12 de septiembre de 1894.—El Contador, Gregorio España.—V.º B.º, El Alcalde, Marqués de San Nicolás.

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE

### NÁJERA.

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por el Ilustre Ayuntamiento constitucional de la ciudad de Nájera, en las sesiones celebradas durante el mes de julio último.

#### Sesión 1.ª.—Día 1.º de julio.

Presidente, D. Antonio Nazar y Fernández.

Fueron aprobadas diez cuentas referentes á servicios municipales, y se acordó se paguen con cargo á los correspondientes capítulos y artículos del presupuesto del ejercicio de 1893-94, á que aquellas se contraen.

El Sr. Alcalde hizo saber, que en atención á no haber comunicado la Administración de Hacienda provincial si había sido aprobado ó nó el remate verificado el día 17 de junio para el arriendo del impuesto de consumos, cumpliendo lo dispuesto en el art. 60 del reglamento de consumos, había dado posesión interina al rematante D. Pedro Fernández López, sin perjuicio de lo que en definitiva pueda resolverse por la Superioridad.

#### Sesión 2.ª.—día 8.

Presidente, D. Antonio Nazar y Fernández.

Vista una instancia que á la Corporación dirige D. Cipriano Salvatierra,

proponiendo la instalación del alumbrado eléctrico en esta localidad, haciendo ver sus ventajas, y fijando el tiempo de concesión, y solicitando se le autorice para el tendido general de cables para establecer aquél para los particulares, se acordó se haga saber á dicho señor, que hallándose anunciada para el día cinco del próximo mes de agosto la subasta para la instalación de dicho alumbrado, no puede resolverse en cuanto al primer extremo, y que en cuanto á la concesión para la tensión de cables, se estudie el asunto por la comisión respectiva para resolver lo que se crea procedente.

Dada lectura de una instancia que D. Benito Zabaleta dirige, pidiendo permiso para edificar en la parcela que recientemente se le ha concedido, y que la comisión correspondiente del Ayuntamiento dictamine respecto á la construcción de la cubierta de la alcantarilla que atraviesa la carretera de Burgos á Logroño para dar ensanche á la calle Mayor, se acordó concederle el permiso que solicita, y que la comisión de Fomento asistida del Sr. Alcalde y del perito D. Félix Pons, reconozcan el terreno y la alcantarilla que en la exposición se citan, y emitan el dictamen que estimen más conveniente.

Se dió lectura de una comunicación del Sr. Administrador de Hacienda referente á la aprobación de la subasta para el arriendo de los derechos de consumos, en la cual se indica que por el Ayuntamiento y el arrendatario de la cobranza de aquellos se manifieste por medio de la correspondiente acta, si están conformes con que los derechos señalados á los aceites y vinos sean los que se fijan en la comunicación mencionada, y se acordó hacerlo así.

Se autorizó al Sr. Lanzagorta, vecino de Logroño, para que cobre en la Depositaria de Hacienda provincial el sobrante de los recargos municipales, después de cubiertas las atenciones de primera enseñanza.

#### Sesión 3.ª.—Día 15.

Presidente, D. Antonio Nazar y Fernández.

Cumpliendo lo prevenido en el capítulo 3.º, título 2.º de la ley Municipal, para la organización de la Junta de asociados que ha de funcionar durante el actual año económico, se fijó en cuatro el número de secciones que han de formarse, al objeto de verificar en su día el sorteo de vocales entre los individuos que compongan aquellas, cuyo resultado se publicará tan pronto como se apruebe.

En vista de dos comunicaciones que dirige el Sr. Alcalde de Montalbo, haciendo ver la conveniencia que á esta ciudad reportaría el nombramiento de una comisión que presencie la operación de deslinde y amojonamiento del término municipal de dicha villa, se designó á los Sres. D. José Tobías, don Vicente Nazar y D. Félix Prado.

Se acordó satisfacer el cuarto trimes-

tre de la suscripción á la *Gaceta de Madrid*, con cargo al art. 3.º del capítulo 1.º del presupuesto de 1893-94.

Fué aprobada y se acordó se pague á D. Aniceto Melón una cuenta de 17 pesetas, importe de varios efectos suministrados para el Ayuntamiento.

En vista de las explicaciones dadas por el Sr. Alcalde y la comisión de fomento, acerca del reconocimiento practicado en la parcela concedida al señor Zabaleta, y alcantarilla que atraviesa la carretera de Burgos á Logroño, se acordó construir por cuenta de los fondos del Municipio, la cubierta de la alcantarilla que pasa por debajo de la casa del Sr. Zabaleta, por servir para recoger las aguas que en los casos de inundaciones recoge la calle Mayor, y que en atención á que la conservación de la que atraviesa la carretera ya indicada, corresponde á la sección de Obras públicas de esta provincia, no puede el Ayuntamiento tomar acuerdo alguno.

Se concedió á Gregoria Herreros permiso para hacer una obra en una casa de su propiedad, situada en la calle de los Mártires y de las Tabernas, y para ocupar parte de dichas calles para la colocación de andamios, disponiéndose que la comisión de Fomento, presencie en su día la alineación que ha de darse á las fachadas que han de construirse.

Dada lectura de una instancia que á la Corporación dirige D. Alejandro Díaz, solicitando se le abonen de fondos municipales, los gastos que le originan los frecuentes viajes que tiene precisión de hacer á Logroño, para ingresar como Depositario en la Administración y Diputación provincial, y se le releve de la obligación que tiene contraída, de suministrar paja y cebada á las fuerzas del Ejército y Guardia civil, se acordó acceder al primero de los dos extremos indicados, y declarar que no ha lugar á dispensarle del suministro mencionado.

A propuesta del Concejal Sr. Martínez, se acordó que sea reconocida la casa que habita D.ª Matilde Moral, para adoptar en vista del resultado del reconocimiento, las medidas que se estimen convenientes para evitar la ruina que amenaza.

Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas durante el mes de junio acordando se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el *BOLETÍN OFICIAL* de la misma.

#### Sesión 4.ª.—Día 2.

Presidente, D. Antonio Nazar y Fernández.

Dada cuenta de las secciones formadas, entre cuyos individuos ha de verificarse en su día el sorteo para la constitución de la Junta municipal, fueron aprobadas, acordándose, que á tenor de lo prevenido en el art. 67 de la ley se publique su resultado.

Se acordó se recuerde al Sr. Gobernador civil de Logroño, el despacho de una instancia que el día 3 de noviembre

de 1991 se le remitió, acompañando otra para el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación pidiendo autorización para enagenar una finca propiedad del Municipio, para con el precio que se obtenga, adquirir terreno donde construir un nuevo cementerio.

Se dispuso se pague la suscripción al *Boletín Jurídico Administrativo* del Sr. Alcubilla, con cargo al art. 3.º del capítulo 1.º del presupuesto de 1893-94.

Se dió cuenta de una carta que el Sr. Lanzagorta dirige, haciendo saber, que ha cobrado en la Tesorería provincial, 333'08 pesetas, como sobrante de los recargos municipales por territorial, del 4.º trimestre de 1893-94.

### Sesión 5.ª.—Día 29.

*Presidente, D. Antonio Nazar y Fernández.*

En atención á lo que el Sr. Arquitecto provincial indica en su comunicación de 18 de mayo de este año, proponiendo las obras que han de ejecutarse en el edificio de las Escuelas, se acordó que en su vista, y del estado de dicho edificio, forme D. Félix Pons un presupuesto de las que considere más urgentes y de indispensable ejecución.

Dada lectura de un oficio que dirige D. Mariano Jiménez, haciendo saber que cumpliendo la comisión que el Ayuntamiento le ha confiado, ha practicado una liquidación á D. Carlos Anguiano y D. Nicomedes Ochoa, de la recaudación que á su cargo tuvieron de los recargos municipales, resultando un descubierto á cada uno de dichos señores el cual no han ingresado, y que se le manifieste que es lo que ha de hacer, se acordó se diga á dicho Sr. que continúe el procedimiento ejecutivo contra los deudores sin ninguna consideración, y que si resultaran insolventes, lo dirija contra los respectivos fiadores.

A instancia de D. Salvador Bartolomé y D. Feliciano Ruiz, se les concedió autorización para abrir una puerta en un sitio y casa que respectivamente les pertenece en el barrio de San Fernando de esta localidad.

Cumpliendo lo prevenido en el artículo 155 de la ley Municipal, se acordó la distribución é inversión de fondos en cantidad suficiente para satisfacer las necesidades que ocurran durante el próximo mes de agosto.

Nájera, 24 de agosto de 1894.—Por indisposición del Secretario, Pío Sotés.—V.º B.º El Alcalde, Antonio Nazar.

Terminados los asuntos puestos al despacho en la sesión celebrada el día veintiseis de este mes, se dió lectura por mí el Secretario al extracto que precede, y fué aprobado, acordándose, que á tenor de lo prevenido en el artículo 109 de la ley Municipal, se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el *BOLETIN OFICIAL* de la misma.

Nájera, 27 de agosto de 1894.—El

Alcalde, Antonio Nazar.—Por indisposición del Secretario, Pío Sotés.

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENICERO

Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el cuarto trimestre del año económico de 1893-94.

### Sesión del día 1.º de abril.

*Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Artacho y Artacho.*

Dada lectura del acta anterior, fué aprobada.

Acto seguido se dió lectura á la correspondencia oficial.

Se acordaron algunos gastos necesarios á la Corporación.

Se aprobaron algunas cuentas presentadas, referentes á asuntos municipales.

Se acordó socorrer á un enfermo pobre.

Se autorizó á D. Rufino Mateo para que represente á esta Corporación en la reunión sobre asuntos de carcel de partido.

Se nombró una comisión que visite al Ilmo. Sr. Gobernador.

Se ordenó al Inspector de carnes pase una nota semanal de las reses que se sacrifican en el matadero público y se nombró representante del matadero á Wenceslao Matute.

### Sesión del día 8.

*Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Artacho y Artachs.*

Leída y aprobada fué el acta anterior, así como la correspondencia.

Se acordó invitar al señor Médico municipal para que manifieste si será conveniente vacunar y en caso afirmativo, encargar los tubos que considere necesarios.

Se autorizó al Agente de este Corporación para que recoja la liquidación de los recargos municipales, en vista del *BOLETIN OFICIAL* núm. 76.

Se acordó la rendición de cuentas de recargos municipales por quien corresponde.

Se acordó el turno que á los Concejales corresponde para estar al frente del matadero.

Se acordó socorrer á un enfermo pobre.

Se acordó dar un voto de gracias al Presidente por el interés demostrado en el asunto «Bastida.»

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el trimestre anterior, acordando su remisión al Ilmo. señor Gobernador para su inserción en el *BOLETIN OFICIAL*.

### Sesión extraordinaria del día 11

*Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Artacho y Artacho.*

Se dió principio por la lectura de la

papeleta de citación y acto seguido se procedió al examen y definitiva fijación de las cuentas del ejercicio de 1892-93 y con algunas observaciones quedó fijado su importe el cargo en 45.423'45 pesetas y la data en 43.797'35 pesetas, resultando una existencia para el ejercicio actual de 1.626'10 pesetas, acordándose la exposición al público y pase á la junta municipal.

### Sesión del día 15.

*Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Artacho y Artacho.*

Abierta la sesión se dió lectura y fué aprobada el acta anterior y extraordinaria del día 11.

Se dió lectura á la correspondencia oficial.

Dada cuenta de haberse recibido aprobado el presupuesto adicional se acordó archivarlo y proceder á cobrar y pagar lo consignado en él.

Se acordó subastar el estiércol recogido en las calles.

Se acordó sustituir uno en la lista de pobres por fallecimiento.

Se tomaron varios acuerdos sobre el hospital municipal.

Enterada la Corporación de haberse recibido tubos de vacuna, se acordó su empleo inmediatamente.

Se prorrogó por tres meses la lactancia de un hijo de un vecino de esta villa á quien se viene socorriendo.

Se acordó socorrer á un enfermo pobre.

También se acordó poner nombre á una calle, cambiárselo á otra y añadir á una tercera la fecha de un acontecimiento célebre de esta villa.

Se nombró Agente ejecutivo para todos los actos de este Municipio.

Se aprobó una cuenta presentada.

Se acordó proveer las vacantes que existen en la Junta de Instrucción por ausencia, enfermedad é incompatibilidad.

Se efectuó el sorteo de asociados en número igual al de Concejales que acuerden los medios de cubrir los cupos de consumos.

### Sesión del día 22.

*Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Artacho y Artacho.*

Dándose lectura al acta anterior, fué aprobada.

Acto seguido, la Corporación quedó enterada de la correspondencia oficial.

Visto el *BOLETIN OFICIAL* núm. 89, se acordó remitir las cuentas tan pronto como sean aprobadas por la Junta municipal.

Se sustituyó por especies el socorro con que se favorece á los enfermos pobres, acordando socorrer á cuatro de ellos.

Se aprobaron varias cuentas sobre asuntos municipales.

Se acordó la reprensión de un empleado por ausentarse, dejando en su lugar á persona que no guardó la consideración debida al Concejil de turno

en el servicio que tenía que desempeñar.

Vista la contestación del Agente ejecutivo, se acordó citarlo para una de las próximas sesiones.

Se acordó no imponer recargo alguno á los carruajes de lujo por considerar no existe ninguno de esa denominación.

Se acordó citar para el domingo próximo á la Junta de asociados para acordar los medios de cubrir el cupo de consumos.

### Sesión del día 29.

*Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Artacho y Artacho.*

Dióse lectura al acta anterior que fué aprobada.

También se dió lectura á la correspondencia oficial.

Se comisionó á dos Concejales que presencien la medición y tasación del terreno necesario para ensanche del cementerio; en vista de la carta de la Sra. Marquesa de la Lapilla á quien el Sr. Presidente comunicará el resultado.

Se acordó acceder á lo solicitado por D. Nicanor Murua.

Se acordó socorrer á varios enfermos pobres.

Se aprobaron varias cuentas presentadas.

Se nombró comisionados para la construcción de un pozo abrevadero que en el término de Carril, propone el señor Alcalde de Uruñuela.

Se aprobó una comisión efectuada á Logroño.

Se acordó pase á informe de la comisión respectiva una instancia de un vecino de esta villa.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de mayo.

### Sesión del día 6 de mayo.

*Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Artacho y Artacho.*

Dándose principio por la lectura del acta anterior, fué aprobada.

Acto seguido, se leyó la correspondencia oficial.

Se aprobaron varias cuentas referentes á asuntos municipales.

Se acordó satisfacer una comisión realizada.

Se acordó requerir á un vecino para que tape un hueco que existe frente á su almacén.

Se concedió una lactancia por tres meses.

Se dió cuenta por la comisión encargada de la medición elevada á efecto en su presencia por los peritos nombrados en la heredad de la Sra. Marquesa, así como de su tasación la que se ha comunicado á la interesada.

Se acordó requerir al encargado de la cobranza de los recargos municipales.

Presente el Agente ejecutivo nombrado, se establecieron las condiciones con que aceptó el cargo citado.

Se acordó informe la comisión de

caminos en la obra realizada por un vecino en la plaza de San Cristóbal.

### Sesión del día 13.

*Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Artacho y Artacho.*

Leída y aprobada fué el acta anterior y en el primer punto la correspondencia oficial, quedando enterada la Corporación de la circular inserta en el BOLETIN OFICIAL núm. 102.

Se acordó remitir á la Sra. Marquesa el plano que solicita.

Se acordó tomar resolución definitiva reuniendo la comisión encargada sobre la luz eléctrica.

Se acordó socorrer á un enfermo pobre.

Se acordó pase á la comisión respectiva la solicitud de D. Pedro Fernández Babadilla.

No habiéndose reunido la comisión de caminos por ausencia de uno de los señores que la componen, se acordó y realizó el nombrar otro que le sustituya.

Se dió cuenta de una comisión efectuada, acordándose su abono.

Se acordó proceder como en justicia corresponda en el asunto de la plaza de San Cristóbal, haciéndole la notificación por duplicado.

### Sesión del día 20.

*Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Artacho y Artacho.*

Fué aprobada después de leída el acta anterior, leyéndose á continuación la correspondencia oficial.

Se acordó pasen á informe de la comisión respectiva dos solicitudes presentadas.

Se acordó conceder vecindad á uno que la solicita y prueba llevar más de seis meses de residencia en esta villa.

Dada lectura al informe de la comisión de caminos, sobre una obra de reparación en la plaza de la Fuente, se acordó formar el correspondiente pliego de condiciones y sacar á subasta la obra.

Se acordó acceder á lo solicitado por D. Natalio Fernández Bobadilla, nombrando peritos que efectúen el reconocimiento que propone.

Se aprobaron varias cuentas.

Se acordó que la comisión forme los correspondientes pliegos de condiciones para efectuar las subastas de consumos y arbitrios.

Se dió cuenta de haberse aprobado el apéndice del amillaramiento por la Superioridad.

Se aprobó una comisión verificada á la capital.

Se acordó que desde el domingo próximo se celebren las sesiones ordinarias en el mismo día, pero á las nueve de su mañana.

También se tomó acuerdo sobre el sacrificio de las reses en el matadero público, acordándose anticipar la hora.

Se designaron los individuos que han de llevar el Santo Palio en los días del Corpus y Octava.

Se acordó citar á los Depositarios saliente y actual, sobre asuntos municipales.

Se propuso y acordó exponer al público un extracto de los cobros y pagos que verifica mensualmente el Municipio.

Se añadieron algunas condiciones al contrato del Agente ejecutivo, hallándose presente y conforme.

Se dió lectura á la proposición hecha por el gremio de cosecheros de vino, y fué aceptada, acordándose el oportuno contrato.

### Sesión del día 29.

*Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Artacho y Artacho.*

Lectura se dió al acta anterior, que fué aprobada.

Asimismo quedaron enterados los concurrentes de la correspondencia.

Se acordó desechar una solicitud por improcedente.

Enterados de otra, se acordó participar al interesado puede usar de su derecho por los Tribunales ordinarios contra el vecino que en ella designa.

Así mismo se participó á otro vecino que no habiendo manifestado si es suyo el terreno que solicitó, y habiendo otro vecino que lo reclama, queda sin efecto lo que se le comunicaba á condición de presentar documentos de propiedad.

Dada lectura al informe de la comisión respectiva sobre arreglo en la plaza de San Cristóbal, se acordó participar al interesado realice la obra.

Aprobada fué una cuenta presentada.

También se aprobaron los pliegos de condiciones formados para realizar las subastas de consumos y arbitrios, señalándose día para realizarlas.

Se aprobaron varias comisiones realizadas.

Se desestimó una instancia presentada pidiendo socorro.

La Corporación quedó enterada del acta levantada entre los Depositarios y concurrentes al acto, mereciendo su aprobación.

Quedó aprobada la distribución de fondos para el mes de junio, en el resto de las cantidades presupuestadas en todos los capítulos.

### Sesión del día 3 de junio.

*Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Artacho y Artacho.*

Leída y aprobada fué el acta anterior. También fué leída la correspondencia oficial.

Se aprobó una cuenta presentada.

Se acordó acceder á lo solicitado por D. Baltasar Zaldívar.

Se aprobó una comisión hecha á Logroño.

Se acordó formar el correspondiente pliego de condiciones para sacar á subasta el Matadero público, y que la limpieza sea por cuenta del Ayuntamiento.

Asimismo, se acordó sacar á segunda subasta la obra de la plaza de la Fuen-

te, pues en la primera no hubo licitador.

Se acordó la compra de un gradador de leche.

Se acordó socorrer á un enfermo pobre.

Asimismo se acordó que la comisión encargada revise las pesas y medidas que usan los industriales.

Se tomó acuerdo sobre el guarda que se dedica exclusivamente al regadío.

### Sesión del día 10.

*Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Artacho y Artacho.*

Dada lectura al acta anterior, fué aprobada, leyéndose también la correspondencia oficial.

Fué aprobada una cuenta presentada.

Dada lectura al informe de la comisión de caminos, sobre una instancia de D. Baltasar Zaldívar, se acordó como en el mismo se propone.

Se dió lectura á los ingresos y pagos verificados en los cinco meses del año natural, acordándose su exposición al público.

Se dió cuenta de las subastas verificadas con ó sin efecto.

Se tomó acuerdo sobre el arreglo del reloj.

Fueron aprobadas dos comisiones.

El día 17 no pudo celebrarse sesión ordinaria por falta de número de Concejales.

### Sesión supletoria del día 19.

*Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Artacho y Artacho.*

Leída el acta anterior, fué aprobada.

También se dió lectura á la correspondencia oficial, y visto el BOLETIN OFICIAL núm. 133, se acordó proceder á la formación del repartimiento territorial.

Se acordó pase á la comisión respectiva una instancia presentada, después de enterados de su contenido los señores Concejales.

Vista la peritación hecha de una obra realizada sobre la muralla titulada Castejón, fué aprobada.

Se dió cuenta de haberse verificado las subastas señaladas para el día 17, quedando únicamente sin licitador la del Matadero público.

Se acordó citar á la Junta municipal el día 24 para proveer la plaza de Médico titular.

### Sesión del día 24.

*Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Artacho y Artacho.*

Dióse principio por la lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Acto seguido se pasó á dar lectura á la correspondencia oficial.

Visto el oficio del Comandante de la

Guardia civil de esta villa, se acordó acceder á lo solicitado, autorizando al Sr. Presidente para su cumplimiento.

Dada cuenta del nombramiento de Médico titular hecho á favor de don Melquiades Prieto, se acordó devolver los documentos á los demás solicitantes.

Dada lectura á una carta inserta en un periódico de Logroño, se tomó acuerdo sobre ella.

Se acordó socorrer á un enfermo pobre, para que pueda efectuar su viaje á los baños de Arnedillo.

Se aprobaron varias comisiones efectuadas.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de julio.

Cenicero, 6 de julio de 1894.—El Secretario, Isidro Martínez.—V.º B.º, el Alcalde, Santiago Artacho.

### Sesión del día 8 de julio.

Terminados los asuntos ordinarios se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación en el 4.º trimestre de 1893-94, acordándose se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, conforme determina el art. 109 de la vigente ley Municipal.

Cenicero, 9 de julio de 1894.—El Presidente, Santiago Artacho.—Por acuerdo del Ayuntamiento, Isidro Martín, Secretario.

## ANUNCIOS OFICIALES

Don Antonio Pascual, primer Teniente Alcalde en funciones de presidente del Ayuntamiento de esta villa,

Hace saber: Que no habiéndose presentado licitadores á la primera subasta celebrada en esta Alcaldía, en el día de hoy para el arriendo á venta exclusiva de la cobranza de los derechos de consumos fijado al grupo de líquidos, cumpliendo lo preceptuado en el art. 77 del Reglamento de 21 de junio de 1889.

Se anuncia el segundo remate que tendrá lugar en esta casa Consistorial, á las diez de la mañana del día 20 del actual, bajo el mismo tipo y condiciones anunciadas anteriormente con la sola variante de que el contratista podrá establecer los precios máximos fijados por el Ayuntamiento previsor de que llegara este caso y constan en el respectivo expediente.

Autol, 11 de septiembre de 1894.—Antonio Pascual.